(DEJAR SIN EFECTO EL RECONOCIMIENTO A LAS LETRAS PATENTES DEL SEÑOR LARS SAQUERO MOLLER, EN EL CARGO DE VICECÓNSUL HONORARIO DEL REINO DE DINAMARCA)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 31-2023, aprobado el 20 de marzo de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 55 del 24 de marzo de 2023

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el reconocimiento a las Letras Patentes del Señor **Lars Saquero Moller,** en el cargo de Vicecónsul Honorario del Reino de Dinamarca ante el Gobierno de la República de Nicaragua, con sede en la Ciudad de Managua y con jurisdicción en todo el territorio de la República de Nicaragua, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 136-2016, de fecha veinte de mayo del año dos mil dieciséis, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 107, del 9 de junio del año dos mil dieciséis.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de marzo del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.